



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-01-2018-A-MDL

Lobitos, 08 de enero del dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO:

El informe N° 002-01-2018-SC-MDLOBITOS, de fecha 05-01-2018, emitido por el Jefe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vial y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante informes del Visto, el Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana hace conocer la relación de miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de que sean reconocidos mediante Resolución de Alcaldía;

Que, de acuerdo a lo normado en la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento el D.S. N° 012-2003-INN, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana son órganos ejecutivos y constituyen las células básicas del Sistema, encargados de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana en el ámbito de su competencia territorial, en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, en cumplimiento de la Ley antes señalada, se llevó a cabo con fecha 04 de enero del año 2018, la reunión para la conformación e instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y la designación del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana para el ejercicio fiscal 2018;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con cargo a dar cuenta al Concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y OTORGAR el debido RECONOCIMIENTO al COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA del Distrito de Lobitos para el año 2018, el cual está integrado por:

Presidente:

1. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Ing. Christian Jaime Reque Llontop.

Miembros:

1. SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE LOBITOS
Sr. Jorge Jacinto Bayona.
2. JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE LOBITOS.
Sr. Walter Franco Vite Chapilliquén.
3. JEFE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL.
Sr. Francisco Antonio Vite Chapilliquén.
4. ENCARGADA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD – LOBITOS.
Sra. Luisa Cossio Graneros.
5. JEFE DE LA GUARNICIÓN MILITAR "MIGUEL GRAU" – LOBITOS.
Sr. José Luis Zorrilla Escobar.





6. PRESIDENTE DE LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL.
Sr. Carlos Alberto Eche Periche.
7. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUTODEFENSA - LOBITOS.
Sr. Esteban Pazos Antón.
8. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GREMIO DE PESCADORES - LOBITOS.
Sr. César Ruiz Chapilliquén.
9. DIRECTORA I.E. 'Nº 14911 - LOBITOS.
Sra. Patricia Fiestas Varas.
10. TENIENTE GOBERNADOR DEL CASERÍO SICHEZ.
Sr. Rómulo Rodolfo Saavedra López.
11. REPRESENTANTE DE LA IGLESIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.
Sr. Fermín Vite Tume.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la inclusión de demás representantes de la sociedad al precitado Comité, cuando éste así lo considere pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría notifique la presente Resolución a los interesados y a los organismos superiores pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Ing. Christian Jaime Reque Llontop
ALCALDE

C - c - A - SG - GM - OAJ - DSCV - Cargo